

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA (PIC)
VIGENCIA 2014-1

1. Finalidad

La importancia de la investigación como parte del proceso de formación integral de los ciudadanos, es cada día más reconocida como una necesidad del mundo globalizado y por tanto no se restringe a las universidades, sino que se extiende a colegios y procesos de formación técnica o tecnológica. La capacidad de innovación de una sociedad se asocia hoy en día con la sobrevivencia de los países en un mundo altamente competitivo. Esta capacidad de innovación está directamente relacionada con la formación básica recibida, en términos del desarrollo de la curiosidad, de la disciplina para utilizar la información existente, de la dedicación para formalizar los resultados de las observaciones de forma que éstas se puedan aprovechar creativamente. Esto es en palabras sencillas, el método científico, caracterizado por la generación de hipótesis a partir de preguntas y el planteamiento de metodologías para responderlas con base en la observación y la experimentación.

Reconocer la importancia de este tipo de formación es un primer paso en la dirección correcta, pero el verdadero desafío es lograrlo en la práctica. Debe existir un ambiente capaz de generar los escenarios en donde la curiosidad pueda alimentarse, en donde puedan discutirse las preguntas y en donde exista la posibilidad de trabajar junto a alguien que está formado en el tema. Otro elemento fundamental de estímulo a los semilleros, es la publicación de los resultados de sus trabajos en las diferentes revistas de las Facultades, como autores o coautores de artículos.

Con los PIC se busca el fomento de la iniciación científica de estudiantes de pregrado de cualquier semestre orientados por docentes investigadores de planta u Ocasionales, adscritos a los Grupos de Investigación de la UMNG, dependiendo del direccionamiento que en este sentido exista en cada una de las Facultades, para realizar un trabajo junto a sus grupos de investigación.

2. Fechas

- a. Apertura: Septiembre 23 de 2013
- b. Cierre del Sistema COPIC para formulación de proyectos: Septiembre 30 de 2013 a las 22:00 horas
- c. Último plazo para entrega de documentos requeridos en Vicerrectoría de Investigaciones: Octubre 04 de 2013
- d. Divulgación de Resultados: Octubre 08 de 2013
- e. Publicación de Resultados en la página Web de la Universidad: Octubre 14 de 2013
- f. Ejecución de proyectos: Febrero 24 de 2014 a Julio 23 de 2014

Horario de atención para recepción de proyectos remitidos desde Decanatura: Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

3. **Duración de los proyectos:** Cinco (05) meses

4. **Montos de financiación**

El monto máximo de financiación de cada PIC es de **un millón de pesos (\$1'000.000,00)**.

5. **Rubros financiables**

RUBRO	Descripción
Equipos	NO se apoya la compra de USB, Discos Duros extraíbles, Computadores portátiles, Computadores de escritorio, iPod, tablets o similares
Software	Siempre y cuando no lo tenga la UMNG, o no sea posible utilizar el de la Universidad para el PIC.
Materiales	Papelería en general (excepto Cartuchos o Tóner para impresoras), reactivos, plásticos, elementos de ferretería.
Servicios Técnicos	Hasta 50% del monto máximo de financiación del PIC

6. **Documentos requeridos para la recepción de proyectos en la Vicerrectoría de Investigaciones**

En su orden presentar la siguiente documentación:

- a. Memorando remitido por Decano en el que conste relación de proyectos avalados provenientes de la respectiva Facultad.
- b. Acta de Consejo de Facultad en la que se garantice explícitamente que:
 - Cada Docente tutor proponente, debe ser un docente de planta u Ocasional, y puede apoyar máximo dos (2) Proyectos de Iniciación Científica.
 - Sí el tutor proponente es Docente Ocasional, dentro de las actividades a realizar para la vigencia de su contrato de trabajo en donde se enmarque el PIC deberá proyectar su realización como función de investigación.
 - Un PIC que necesite financiación económica propuesto por un Docente Ocasional, deberá ser acompañado por un Docente de planta que garantice la gestión de los recursos y su finalización.
 - El Docente tutor registrará una (01) hora semanal de dedicación a cada Proyecto de Iniciación Científica, previa negociación con los tiempos máximos que le autorice la Decanatura.
 - La suma de los tiempos de dedicación de los Docentes tutores incluyendo los PIC no excederá su tiempo de contratación con la Universidad.
 - Acta de Comité de Investigaciones en el que se garantice explícitamente que los PIC cumplen con los términos de la convocatoria
- c. Proyecto de Investigación impreso a doble cara firmado de acuerdo al formato generado desde el sistema COPIC.

7. PROCESO DE APROBACIÓN

La propuesta pasará por las siguientes etapas hasta ser aprobada:

- a. Verificación de los documentos solicitados, por parte de la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- b. Verificación del cumplimiento de los términos de la convocatoria y paz y salvo de compromisos anteriores, por parte del Jefe de la División de Investigación Científica.
- c. Presentación ante el Comité Central de Investigaciones de las propuestas clasificadas para asignación presupuestal acorde al monto total asignado para la convocatoria.
- d. Publicación WEB de las propuestas aprobadas.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EN VICEIN

Para optar por la financiación de un proyecto de investigación en la Universidad se debe cumplir estrictamente con la totalidad de los términos de la presente convocatoria. En caso contrario, se retirarán del proceso. Proyectos retirados por no cumplir con los términos de la convocatoria, no serán aceptados para la misma.

Se tendrá en cuenta, el análisis que desde la Facultad se haga en relación con el impacto que puede(n) generar el(los) PIC presentados en términos de la consolidación y proyección de líneas y grupos de investigación.

Adicionalmente se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Debe haber por lo menos **un estudiante** claramente identificado al momento de presentar el PIC.
- b. Los PIC no son prorrogables.
- c. No se permiten cambios de rubros.
- d. Los resultados de los PIC no podrán respaldar la movilidad de Docentes por ser el resultado del trabajo de estudiantes de pregrado y parte importante de la formación de semilleros, por tal razón, cada uno de los productos generados mediante esta modalidad de trabajo investigativo, en cuanto a propiedad intelectual, corresponde primeramente al proponente, es decir al estudiante.

9. CRITERIO PARA ASIGNACION DE RECURSOS

En caso de ser financiado el proyecto, el Docente tutor, debe aceptar los siguientes requerimientos de la Vicerrectoría de Investigaciones:

- a. El Docente tutor del proyecto deberá encontrarse en paz y salvo con los compromisos de la convocatoria de PIC de la Vigencia 2013-1. En caso contrario serán eliminadas sus propuestas de la lista de elegibles.
- b. El Docente tutor se compromete a ejecutar los recursos aprobados hasta un (01) mes antes de finalizar el PIC, según fecha de Acta Presupuestal.

- c. El Docente tutor que presenta la(s) propuesta(s) debe aceptar plenamente el Acuerdo 08 de 2013 que actualiza el Estatuto del Sistema de C+T+I de la UMNG.
- d. Todo producto derivado del PIC debe estar referenciado con el código del proyecto que le sea asignado y hacer referencia, por extenso, que ha sido financiado con recursos de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.
- e. Firmar una carta de cesión de derechos de autor para el uso en diferentes medios de divulgación, ante la Coordinación de Propiedad Intelectual de la Vicerrectoría. Igual procedimiento deberá implementar con todos los estudiantes que integren al proyecto.

10. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- a. Informe Final del Proyecto en el sistema COPIC
- b. Informe de los estudiantes participantes (En donde describan, la experiencia adquirida, y las conclusiones personales del PIC desarrollado).
- c. Artículo, cartilla, manual o ponencia de los resultados obtenidos por los estudiantes vinculados a los PIC.

En caso de haber finalizado el proyecto y no haber completado los productos del mismo, se concederá un (01) mes adicional para cumplir con compromisos pendientes. Si fuera de este tiempo adicional el Docente tutor no cumple, queda impedido en una próxima convocatoria para solicitar financiación de PIC en la Vicerrectoría de Investigaciones.

Para aclarar dudas o inquietudes favor entrar en contacto con el Jefe de la División de Investigación Científica, a través de los siguientes canales de comunicación:

E-mail: div_investigaciones@unimilitar.edu.co
Teléfono: 6500000 Ext. 1712